



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

RADICADO	23001310300420180019100.
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO	INVERSIONES AGROINMOBILIARIA DON BOSCO SAS.

El BANCO DAVIVIENDA S.A identificado con NIT 860.034.313-7 representado legalmente por Álvaro Montero Agón identificado con C.C 79.564.198, confiere poder especial a profesional del derecho Dr JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, identificado con C.C 1.032.376.302 y tarjeta profesional No. 298.840 del C. S. de la J, para que represente al BANCO DAVIVIENDA S.A dentro del Proceso Ejecutivo de la referencia.

En primer lugar, por encontrar que el mandato se ajusta a lo pregonado en el canon 74 y siguientes del CGP se le reconocerá personería jurídica para actuar en nombre de su representada.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer personería jurídica al doctor JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, identificado con C.C 1.032.376.302 y tarjeta profesional No. 298.840 del C. S. de la J. para actuar como apoderado judicial del BANCO DAVIVIENDA S.A dentro del Proceso Ejecutivo de la referencia según los fines y facultades descritos en el poder especial conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21ff362c6535ca70bf6cbc0873f9701d47261d652682b50546d6b8b65f076aad**

Documento generado en 24/01/2024 04:20:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>